



SECRETARIA
Dirección General de Planeación y Gestión Urbana
Oficio SEMADET/DGPGU/0035/2015

Guadalajara, Jalisco, 13 de abril del 2015

C.- Emeterio Corona Vázquez
Presidente Municipal de Acatlán de Juárez, Jal.
Presente.

Atn.
Ing. Erick Medina Siordia.
Director de Obras Públicas.
H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.
Presente.

En atención a su oficio N° 00217/2015, anexo al que envía para su revisión el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "MONTENEGRO", me permito informarle que habiendo analizado la versión del Plan Parcial presentado, en función de los artículos 9° Ter, fracción XXVII, XXVIII, 98, fracción IV, artículo 123, fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco y a los artículos 39 y 40 del Reglamento Estatal de Zonificación; se tienen las siguientes:

- A)** Propuesta de acción urbana.- Hacer el análisis y fundamentación de los plazos que contempla para las acciones a realizar. Deberá de consultar a las Dependencias involucradas, si se tiene contemplado llevar a cabo acciones que involucren a la zona en cuestión.

Cabe señalar que una vez analizadas dichas observaciones e incorporadas las procedentes, será necesario fundamentar las respuestas a los planteamientos improcedentes, como lo señala el artículo 98, asimismo apegarse a lo estipulado en los artículos 82, 98 y 99 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, por lo que deberá comunicarnos el Acuerdo del Ayuntamiento donde se ordene la publicación y registro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente


Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega.

Director General de Planeación y Gestión Urbana.

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

C.c.p. Biol. María Magdalena Ruiz Mejía. Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
C.c.p. C. J. Trinidad López Rivas.- Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.
C.c.p. Ing. Jacinto de la O Campos.- Director de Planeación Urbana Municipal.
C.c.p. Archivo.

Exp. 002-001/PPDU-015-001
En atención al número de referencia SEMADET 01313/15
En atención al número de referencia DGPGU 03-0123.
PAGV/REVG/JOC/EGM

